



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000179 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 9 JUL 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 109-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 12 de junio de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 109-2020/GOB.REG. TUMBES-GR-GGR., de fecha 12 de junio de 2020, se designó al Eco. Manuel José Jiménez Barreto, en el cargo estructural de Director Sistema Administrativo IV – Código 461-18-02-3, Clasificación SP-DS, Sub Gerente de Inclusión Social dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, según el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP.) de la sede del Gobierno Regional Tumbes, por lo tanto la contratación del funcionario se materializó bajo la modalidad de Contrato Administrativo - CAS CONFIANZA, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849, en concordancia con los numerales 1 y 2; así como el literal "a" del numeral 3 del artículo 4º de la Ley 28175 - Ley Marco del Empleo Público; y la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 sobre el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, en este orden, por decisión de la Alta Dirección Regional, se ha establecido DAR POR CONCLUIDO la designación al Eco. Manuel José Jiménez Barreto, realizada a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 109-2020/GOB.REG. TUMBES-GR-GGR., en el cargo de Sub Gerente de Inclusión Social, el cual ha venido desempeñándose en la modalidad de CAS CONFIANZA, tal como se ha descrito en el considerando precedente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia."

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000179 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 09 JUL 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, DAR POR CONCLUIDO, la designación realizada al Eco. Manuel José Jiménez Barreto, a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 109-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR., quien ocupada el cargo estructural de Director Sistema Administrativo IV - Código 461-18-02-3, Clasificación SP-DS - Sub Gerente de Inclusión Social dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional

